



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0866/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-20224/3921

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de noviembre de 2024

FORESTAL GALVAN S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado FORESTAL GALVAN, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2776/99/3436 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08032FGA001 ubicado en KM. 3 CARR. A LAS ANIMAS, EJIDO MACLOVIO HERRERA, C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include maderas aserradas (Pinus sp.) and palillo o cuadrado para escoba (Pinus sp.).

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Handwritten signature of Dr. Marcos Delgado Ríos

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Handwritten note: Aps Hacia Recursos Naturales 2/12/24

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	908.320	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	02/10/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
11/10/2024	28144587	126	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P-08-007-SAN-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	21.201
16/10/2024	28508346	620	JOSE CORDOVA VINIEGRA	T-08-027-COV-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	41.400
02/10/2024	28497391	1061	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	29.200
02/10/2024	28497413	1083	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.435
16/09/2024	28113852	1045	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	31.325
16/09/2024	28113690	1035	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	11.140
22/10/2024	28499823	1110	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	44.865
21/10/2024	28144592	131	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P-08-007-SAN-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	19.255
24/10/2024	28144597	136	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P-08-007-SAN-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	8.050
24/10/2024	28144683	86	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P-08-007-SAN-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.056
31/10/2024	28511204	1151	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.920
32/10	28511189	1135	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	28.616
01/11/2024	28144695	98	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	23.058
13/11/2024	28512567	1167	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	43.865
25/11/2024	28513957	639	JOSE CORDOVA VINIEGRA	T-08-027-COV-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	41.600
Total						382.986
Equivalencia de materia prima transformada						254.571

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	
Existencia inicial:	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
15/09/2024		EJIDO ROCHEACHI	T-08-027-ERO-001/17	MADERA ASERRADA DE PINO	
<b>Total</b>					<b>0.000</b>
Equivalencia de materia prima transformada					



